




AL-UMAN-OFI-009-2018
31 de enero de 2018

Señor
Luis F. Chacón Monge
Director
Dpto. Servicios Generales

Estimado señor:

Con fundamento en el Artículo 12, inciso e) de la Ley General de Control Interno N° 8292, del 13 de julio de 2002, y con base en la Resolución R-CO-61 emitida por la Contraloría General de la República, publicada en LA GACETA N° 131, del 07 de junio de 2005, el Directorio Legislativo acordó aprobar mediante Artículo 13° de la Sesión N° 185-2010, del 24 de marzo del 2010, las disposiciones denominadas **“Directrices y procedimiento que deben observar los miembros del Directorio Legislativo y funcionarios de la Asamblea Legislativa obligados a presentar el Informe Final de Gestión, según lo dispuesto en el inciso e) del Artículo 12 de la Ley General de Control Interno, N° 8292.”**

Cumpliendo con lo anterior, a continuación encontrará Ud. mi **Informe Final de Gestión.**

Aprovecho la oportunidad para agradecer toda su confianza y apoyo en mi labor al frente de la Unidad de Mantenimiento. A lo largo de 24 años pude apreciar en Ud. a un gran profesional y a una gran persona que estoy seguro, sabrá mantener los más altos valores en aquellas funciones que la vida y la Patria le asignen.

Con todo mi aprecio, atentamente,



Edgar Martín Ovares
JEFE
UNIDAD DE MANTENIMIENTO



C:

